Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre Maestría en Derecho Orientación en Derecho Empresarial. Asignaturas Electivas (Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Contabilidad y Finanzas de la Empresa.

Profesoras: Christian Longarini.

Contador Público, 1995, Universidad de Buenos Aires. Licenciado en Administración, 1999, Universidad de Buenos Aires. Posgrado en Finanzas, 2001, Universidad Torcuato di Tella.

Resumen: El éxito en la gestión de las empresas se basa en la toma de decisiones oportunas y efectivas, para lo cual resulta indispensable contar con un sistema de información y competencias financieras que permitan brindar solidez y racionalidad a este proceso decisorio. A tales efectos, la Contabilidad Gerencial y las Finanzas asumen un rol central y protagónico, como elementos de provisión de información objetiva, cuantificable y comparable. En tal sentido, la asignatura se compone básicamente de tres grandes bloques: 1) La Decisión: en el cual se analizarán determinados aspectos, conductas y sesgos habituales en la toma de decisiones, y que brindarán el marco transversal para el desarrollo de toda la cursada; 2) Contabilidad y Costos (para la toma de decisiones): en este bloque se pondrá el foco en determinados fundamentos contables y distinciones de costos, que brindarán al asistente de un marco conceptual / herramental para tomar decisiones más fundadas en materia de negocios; y 3) Análisis Financiero (para la toma de decisiones): de modo análogo, en este bloque se brindarán herramientas y conceptos financieros para evaluar una empresa y acceder a decisiones más sólidamente fundadas.

Metodología de evaluación final: Examen escrito presencial.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Empresarial.

Materia: Aspectos Penales de la empresa.

Profesor: Diego Goldman.

Abogado, 2004, Universidad de Buenos Aires.

Máster en Economía y Ciencias Políticas, 2010, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.

Resumen: El curso consta de una parte introductoria en la cual se analizará la relación de la actividad empresarial con las normas penales, así como los distintos modelos que se han planteado en la dogmática para resolver el problema de la imputación penal de los socios y directivos de personas jurídicas. Posteriormente, se efectuará un repaso de los tipos penales cuyo conocimiento resulta de mayor relevancia en el mundo empresario, ya sean aquellos cometidos desde la empresa, dentro de la misma o en contra de su patrimonio y/o funcionamiento. Finalmente, se abordarán cuestiones procesales, con particular hincapié en el instituto de la probation y su utilidad como mecanismo alternativo para la resolución de conflictos penales vinculados a la actividad comercial y societaria.

Metodología de evaluación final: Examen oral individual.

Materia ofrecida para: Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Empresarial.

Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre Maestría en Derecho Asignaturas de Núcleo Básico (Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)

Materia: Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad.

Profesor: Pablo Suárez.

Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.

Posgrado en Derecho Concursal Profundizado, 1997, Universidad de Buenos Aires.

Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas, 1999, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: El curso se propone indagar en los temas esenciales que hacen a los fundamentos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como la contractual, con alguna referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regulan las aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe, y en su caso cuál es, la justificación de la existencia al mismo tiempo de un derecho penal y otro de responsabilidad civil, ambos reguladores de conductas, y dentro de este último si tiene fundamento la duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. En cuanto a lo primero, se analizará si puede justificarse la superposición de medidas (penales y civiles) sobre iguales ilícitos, así como si puede responsabilizarse a las personas que pese a haber actuado en forma negligente, no son pasibles de reproche moral. En cuanto a lo segundo, se verá si la responsabilidad contractual v la extracontractual tienen un único o distintos fundamentos filosóficos (la autonomía de la voluntad por un lado y decisiones colectivas por el otro) y en su caso en qué grado de pureza se presentan éstos, estudiándose el grado de compromiso de una sociedad con dicha distinción: cómo un ámbito en teoría regido soberanamente por la autonomía de la voluntad, como el de los contratos, puede ser permeado por decisiones colectivas o paternalistas, y, a la inversa, cómo otro ajeno a las convenciones, como el de la responsabilidad extracontractual, puede estar diseñado en mayor o menor medida por criterios que remedan las reglas de mercado o lo que hubiese sido libremente convenido por las partes. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y constitucional, considerando los aspectos positivo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil. Se analizarán también distintos aspectos del derecho de la responsabilidad extracontractual, de los contratos y del derecho penal, desde la óptica de la teoría feminista y de la teoría crítica del derecho.

Metodología de evaluación final: A determinar en el transcurso de las clases.

Materia: Estudios sobre Derecho, Sociedad y Desarrollo.

Profesora: Paola Bergallo.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires. Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia. Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford. Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.

Resumen: El curso se propone presentar la perspectiva sociojurídica como una herramienta fundamental para el estudio crítico del derecho y su práctica cotidiana. El curso se dividirá en tres partes. En la primera etapa se caracterizarán distintas visiones y aportes de la perspectiva sociojurídica sobre el derecho en América Latina. En este marco se presentarán los debates sobre pluralismo, eficacia, desigualdad, derecho y desarrollo. En la segunda parte, se introducirán diversas metodologías de investigación empírica, sus posibilidades y limitaciones. Para ello, se presentarán los principales métodos cuantitativos, cualitativos y propuestas mixtas para su combinación. La introducción a los métodos de la investigación social será ilustrada con diversas investigaciones sociojurídicas clásicas y modernas sobre problemáticas emblemáticas de la agenda de los sociojurídicos. Entre otras, se revisarán investigaciones sobre el impacto y la implementación del litigio de exigibilidad de derechos, la comparación de sistemas jurídicos, cuestiones de política judicial, discriminación, derecho ambiental o el funcionamiento del control judicial de las leyes. En la tercera parte, el curso se enfocará en el estudio de investigaciones sociojurídicas realizadas desde distintos marcos disciplinares como la historia, la ciencia política, la antropología o la sociología.

Metodología de evaluación final: A determinar a lo largo del curso.

Materia: Teorías del Derecho.

**Profesor:** Martín Farrel.

Abogado, 1961, Universidad de Buenos Aires.

Doctor en Derecho, 1974, Universidad de Buenos Aires.

**Resumen:** El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el Derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del Derecho. Se analizan, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas.

Profesor: Eduardo Stordeur (h).

Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.

Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de

Empresas.

Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.

Resumen: Durante las últimas décadas se ha empleado en forma creciente, y a diversos fines, teoría económica y de juegos a las decisiones normativas. El curso tiene por finalidad desarrollar una introducción crítica al enfoque económico del derecho. En la primera se examinan las principales herramientas de economía, teoría de juegos y elementos de psicología aplicada al sistema legal y problemas morales. En la segunda, se examinan diversas aplicaciones de estas herramientas al sistema legal. Sobre el final se discuten fortalezas y debilidades de este enfoque. Se persigue que el estudiante obtenga un grado apreciable de familiaridad con las herramientas teóricas básicas de teoría de precios y de juegos aplicadas a decisiones normativas y al mismo tiempo obtenga una mirada crítica del alcance y utilidad del enfoque económico aplicado a las decisiones morales y legales.

**Metodología de evaluación final:** Sobre el final del curso se toma un examen *multiple choice.* 

Materia: Poder Judicial y Política en perspectiva.

**Profesor**: Daniel Ryan.

Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.

Máster en Derecho Ambiental, 1996, University of London.

Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella-Universidad de San Andrés-

CEDES.

Doctor en Departamento de Gobierno, University of Texas.

**Resumen:** Este seminario examina el derecho y los tribunales como fenómenos políticos. El seminario está organizado en cuatro bloques temáticos. En primer lugar, se analiza el tema del empoderamiento de los jueces; ¿porqué las elites gobernantes están dispuestas a delegar poder en las cortes? ¿Qué factores explican que haya poderes judiciales "fuertes" y "débiles"? bajo qué

condiciones los tribunales ejercen su poder respecto del congreso y el poder ejecutivo? El segundo bloque aborda diversos aspectos del diseño de las instituciones judiciales en relación la temática de la independencia judicial y el proceso de selección de los jueces. El tercer bloque analiza el proceso de toma de decisión judicial desde una perspectiva política; ¿cuán distinto es el proceso de toma de decisión de las cortes supremas al de otros actores políticos? ¿Hasta qué punto las decisiones judiciales no responden a preferencias ideológicas o intereses estratégicos de los jueces? Finalmente, exploraremos la temática de la judicialización de la política; ¿por qué ciertos actores sociales y políticos intentan conseguir sus objetivos a través de los tribunales en vez de las vías políticas tradicionales? ¿Qué consecuencias acarrea la judicialización de la política para la calidad de democracia? El seminario aborda y analiza estos temas desde una perspectiva comparada y a partir de trabajos de base empírica. Si bien se presta especial atención al caso de Argentina, la bibliografía incluye material sobre cortes y judicialización en diversos países de América Latina y en menor medida de otras regiones del mundo.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Seminario de Investigación Jurídica.

Profesora: Paola Bergallo.

Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires. Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia. Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford. Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.

Resumen: El curso propone una introducción a diversas técnicas de investigación para el estudio dogmático e interdisciplinario del derecho. Ofrece un recorrido sobre distintas herramientas de investigación y propone acompañar a las y los alumnos en el diseño y el inicio de la implementación de proyectos de investigación doctrinal y empírica individuales. El curso está organizado con el formato de un taller. Luego de presentar conocimientos básicos sobre distintos abordajes metodológicos el curso se enfocará en el estudio de una selección de trabajos de investigación representativos de diversas aproximaciones a la investigación sobre el derecho. Además, a través de las clases se acompañará a las y los estudiantes en las distintas etapas de la elaboración de un plan de investigación. Se brindarán herramientas de búsqueda de información jurídica e interdisciplinaria; manejo de bases de datos, archivo, y codificación; redacción; y presentación y análisis de datos. El curso combinará una serie de sesiones colectivas con encuentros individuales de trabajo con la profesora.

Metodología de evaluación final: A determinar.

Materia: Teoría Crítica del Derecho.

Profesor: Guillermo Moro.

Abogado, 2008, Universidad Nacional del Litoral. Máster en Derecho, 2013, Universidad de Harvard.

**Resumen:** Este curso abordará (i) las raíces del pensamiento jurídico crítico en la filosofía occidental moderna, (ii) las distintas versiones de "teoría crítica del derecho" desarrolladas en el siglo XX, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina a partir de las específicas discusiones de derecho público y derecho privado que enfrentaron, y (iii) las posiciones del pensamiento jurídico crítico respecto de la teoría y la práctica de los derechos humanos -con particular atención al contexto latinoamericano-, evaluando su aporte a la reimaginación de las mismas.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

Materia: Fundamentos del Derecho Privado.

**Profesor:** Ezequiel Spector.

Abogado, 2006, Universidad Torcuato di Tella.

Resumen: Este curso analiza desde una perspectiva filosófica y económica los conceptos más fundamentales del derecho privado (personas físicas y jurídicas, derechos personalísimos, derechos reales y personales, estado civil, hechos y actos jurídicos, buena fe, responsabilidad civil contractual y extracontractual, vicios de la voluntad y del consentimiento). El curso discute las instituciones del derecho privado desde diferentes enfoques (utilitarista, deontológico, económico, aristotélico, histórico, entre otros). El debate entre Vélez Sársfield y Juan Bautista Alberdi respecto del Código Civil, la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, el fundamento económico de la propiedad y de la propiedad intelectual son ejemplos de los temas comprendidos en el curso.

Metodología de evaluación final: La evaluación final será escrita y presencial.

Orientado a: Derecho Empresarial.

Materia: Teorías del Derecho.

Profesor: Joaquín Millón Quintana.

Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.

**Resumen:** El curso propone generar en el alumno un espíritu crítico acerca los diversos constructos teóricos, tanto clásicos como modernos, clásicamente estudiados por la filosofía del derecho. El abordaje de los tópicos busca generar herramientas analítico-conceptuales útiles para aproximarse a los problemas jurídicos contemporáneos. En particular se pondrá énfasis en los problemas de identificación y aplicación de las normas.

Metodología de evaluación final: A determinar.

**Orientado a:** Derecho Civil Constitucionalizado. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).

Materia: Teorías de la Justicia.

Profesora: Julieta Manterola.

Licenciada en Filosofía, 2002, Universidad de Buenos Aires.

Estudios Superiores en Bioética, 2006, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Resumen: En 1971, el filósofo estadounidense John Rawls publicó el libro *Teoría de la justicia*, el cual resultó ampliamente influyente en el campo de la filosofía política y especialmente, de las teorías de la justicia. Esta obra recibió las críticas tanto del liberalismo más conservador, típicamente representado por Robert Nozick, como del liberalismo más igualitario. Desde esta última perspectiva, sus principales críticos fueron Ronald Dworkin, Amartya Sen y Gerald Cohen. El libro también fue criticado por Catharine Mackinnon, una de las representantes más sobresalientes del feminismo radical. A su vez, la obra de Rawls impactó en otras teorías de la

justicia tales como el marxismo, el comunitarismo y el republicanismo, obligándolas a repensar diversos temas de la filosofía política. En 1993, Rawls publicó el libro *El liberalismo político*, en el cual pretendió dar cuenta de las críticas recibidas. Este curso se propone ofrecer un panorama del modo en que el campo de las teorías de la justicia ha evolucionado en la época contemporánea y del cual John Rawls es su principal protagonista.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Orientado a:** Derecho del Trabajo. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho del Trabajo).